



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN – ANTIOQUIA**

Medellín, treinta y uno (31) de Julio de dos mil Trece (2013)

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DTE: MARIA LUZMILA GIRALDO DE GIRALDO
DDO: CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL- CAGEN
RDO: 2010 – 00371

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del veinte (20) de junio de dos mil doce (2012), mediante el cual se Revoca parcialmente la sentencia No. 181 de fecha 4 de noviembre de 2011 expedida por este despacho.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ
JUEZ**